



**FONDOS
CONCURSABLES
MUSTAKIS
2021**

PARA LA
INNOVACIÓN
EDUCATIVA



CONTENIDOS

	Pág
1. Antecedentes generales	3
2. Objetivo de los Fondos Concursables Mustakis 2021	3
3. Líneas de Postulación 2021	3
A. Formación de competencias socioemocionales de niños, niñas y jóvenes	5
B. Desarrollo de competencias o herramientas tecnológicas para el apoyo de la labor docente	5
C. Experiencias para la conciencia socioambiental	5
4. Tipos de Fondos Concursables Mustakis 2021 disponibles	6
4.1 Fondo de incubación	6
4.2 Fondo de fortalecimiento	7
5. Financiamiento	7
5.1 ¿Cuánto es el monto que financian los Fondos Concursables Mustakis 2021	7
5.2 ¿Qué financian [y qué no] los Fondos Concursables Mustakis 2021?	7
6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021	8
6.1 Convocatoria	8
A. ¿Dónde puedo postular?	
B. Periodo de postulación	
C. ¿Quién puede postular?	
D. Documentación requerida	
E. Calendario de convocatoria	
6.2 Proceso de selección	10
A. Etapa 1: Admisibilidad	
B. Etapa 2: Preselección	
Fondo Incubación	
Fondo Fortalecimiento	
C. Etapa 3: Selección	
6.3 Proceso de ejecución	13
A. Duración	
B. Relación con FGMM	
C. Traspaso de recursos y rendiciones	
D. Informes técnicos y evaluación de resultados	



1. Antecedentes generales

Fundación Gabriel y Mary Mustakis, en adelante FGMM, es una fundación de beneficencia sin fines de lucro, cuya misión es contribuir a la excelencia en la formación de las personas y la cultura en la sociedad chilena, impulsando iniciativas propias y de terceros, que promuevan el desarrollo integral de las personas, buscando la construcción interna de un ser humano dotado de las cualidades y habilidades necesarias para la construcción de un espacio social más ético, amoroso, justo y pacífico.

En su condición de fundación ejecutora, configura programas propios con el fin de crear oportunidades para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes de acuerdo con las demandas de la sociedad contemporánea. En su condición de fundación donante, desarrolla tres modalidades para la entrega de aportes: alianzas de largo plazo con instituciones, financiamiento a proyectos de terceros y becas.

Nuestra historia como FGMM ha confirmado el valor que la comunidad educativa asigna a la formación integral y al acceso a las nuevas tecnologías.

2. Objetivo de los Fondos Concursables Mustakis 2021

Potenciar proyectos realizados en todo el territorio nacional, que promuevan el desarrollo integral de las personas a través de experiencias transformadoras que vinculen la unión entre el cuerpo, el espíritu, las emociones y el pensamiento, fomentando un balance entre el ser y el hacer, acorde al contexto en que se implemente cada proyecto.

3. Líneas de Postulación 2021

Los fondos concursables 2021 se focalizarán en el desarrollo integral de sus beneficiarios, considerando para ello el trabajo en torno a los tres pilares de nuestra institución: Aprender Haciendo/ Aprender a Aprender y Aprender Colaborativamente, en paralelo con generar un alcance significativo.

Al respecto, se privilegiará aquellas iniciativas que intencionan las siguientes competencias por pilar:

Pilar	Competencia 1	Competencia 2
Aprender Haciendo	Conciencia corporal	Curiosidad
Aprender a Aprender	Autoconocimiento	Autonomía
Aprender Colaborativamente	Empatía	Colaboración



3. Líneas de Postulación 2021 *[continuación]*

Las cuáles serán medidas de la siguiente manera:

- **Curiosidad:** el proyecto permite la exploración, dentro de las temáticas propuestas y propicia el pensamiento divergente a través de la valoración y apertura a preguntas y cuestionamientos por parte de los participantes.
- **Conciencia corporal:** el proyecto tiene incorporados principios básicos de ergonomía para su realización, así como acciones que permitan una interacción fluida del cuerpo con las indicaciones generales. En caso de tratarse de una actividad *online*, se proveen de recursos para la activación del cuerpo, antes o durante las actividades involucradas.
- **Autoconocimiento:** el proyecto permite promover la reflexión sobre los procesos internos en los participantes, así como la conciencia de existir en relación con una estructura holística conformada por el ecosistema natural y el ecosistema humano.
- **Autonomía:** el proyecto considera el equilibrio entre el vínculo con el encargado de transferir el aprendizaje y la autonomía para lograrla, promoviendo la percepción de autoeficacia y autoestima.
- **Empatía:** el proyecto promueve la relación empática entre los participantes, instándolos a reflexionar sobre la emocionalidad desde donde se emiten comentarios o indicaciones.
- **Colaboración:** el proyecto permite la colaboración entre los participantes, al asignar tareas de dificultad equivalente, logrando que todos sientan que su aporte es significativo para la obtención del resultado final.

Para garantizar la transferencia de estas competencias, deberá articularse:

- Una metodología que lo permita.
- Contar con un plan de capacitación para los facilitadores de la transferencia de esta metodología y con una rúbrica de evaluación de estas competencias.

Paralelamente, de tratarse de iniciativas digitales, se solicitará clarificar la manera en que la iniciativa promueve:

- El **vínculo** entre los participantes y los facilitadores y entre participantes.
- La **personalización**, es decir, la capacidad de adaptación de los contenidos o propuestas a las realidades específicas de los beneficiarios.



3. Líneas de Postulación 2021 [continuación]

Las líneas de postulación son las siguientes:



Formación de competencias socioemocionales de niños, niñas y jóvenes

Entendiendo el concepto de competencia como el encuentro de conocimiento, habilidades y actitudes en torno a un tema específico, en el ámbito de las competencias socioemocionales, FGMM privilegia aquellas que permiten a las personas lograr un mayor conocimiento de sí mismas, autorregularse, relacionarse con otros desde la empatía, promover el trabajo colaborativo e impulsar el desarrollo de su dimensión ética, cívica y comunitaria. Consideramos que la posibilidad de instalar metodologías y prácticas que permitan la activación de estas competencias, sin duda será un aporte relevante a la sociedad contemporánea.

En este contexto, las propuestas podrán enfocarse en:

- Iniciativas para desarrollarse en conjunto o en asociación con instituciones formales y no formales de educación parvularia, básica y media o instituciones que acogen niños, niñas y jóvenes.
- Iniciativas para desarrollarse en centros comunitarios, espacios privados habilitados a público general o espacios públicos.

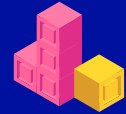


Desarrollo de competencias o herramientas tecnológicas para el apoyo de la labor docente

Con el fin de que profesores y directivos cuenten con una mayor disponibilidad de tiempo para impulsar acciones innovadoras en el aula, queremos aportar al desarrollo de competencias o herramientas tecnológicas para contribuir a mejorar y optimizar los procesos de retroalimentación de los estudiantes, automatizar acciones que así lo permitan y facilitar el traspaso de contenido relevante mediante plataformas o servicios *online*.

Las propuestas podrán enfocarse en:

- Adaptación o creación de prototipos funcionales de plataformas o aplicaciones que le permitan a los docentes automatizar sus procesos de investigación, planificación, transferencia de conocimientos y evaluación, que no cuenten con equivalentes gratuitos a disposición.
- Pilotaje de prototipos funcionales para su validación y entrada de producto a versión beta.
- Traspaso a modalidad *online* o semipresencial de contenido que apoye la labor docente en la sala de clases, para capacitaciones u otro material relevante para dichos fines.
- Optimizar herramientas tecnológicas que hayan probado su efectividad para mejorar su alcance, incluyendo sistemas de medición y/o reportería de resultados.



3. Líneas de Postulación 2021 *[continuación]*



Experiencias para la conciencia socioambiental

Se financiarán programas en el área educativa, que promuevan el desarrollo de la conciencia socioambiental de niños, niñas y jóvenes, por medio de intervenciones, talleres, capacitaciones, entre otras para aportar a la formación de ciudadanos sensibles y comprometidos con el cuidado y regeneración de la naturaleza.

Las propuestas podrán enfocarse en:

- Proyectos que tomen la naturaleza como modelo para inspirar comportamientos y liderazgos más orgánicos.
- Proyectos que promuevan el bienestar en comunidades rurales o costeras y la valoración de los elementos naturales y la biodiversidad de su entorno.
- Formatos:
 - Construcción, articulación, o desarrollo de **mapeos colectivos con pertinencia territorial**, que den cuenta de narraciones colectivas/participativas orientadas al desarrollo socioambiental, enfocadas en el impacto directo de estas experiencias en sus beneficiarios.
 - Programas de investigación de campo para publicaciones de divulgación con foco en NNJ. [Incluida guía de campo y registro audiovisual]
 - Programas de monitoreo comunitarios sobre eventos específicos. [Incluida guía de campo y registro audiovisual]

4. Tipos de Fondos Concursables Mustakis 2021 disponibles

En cada una de las líneas de postulación existen dos tipos de fondos diferenciadas por el tiempo de existencia de la organización:

4.1 Fondo de incubación

Este fondo tiene como objetivo financiar la implementación de programas piloto o elaboración de prototipos en alguna de las tres líneas de postulación, durante **un año máximo**. Está orientado a apoyar iniciativas lideradas por personas naturales, fundaciones, corporaciones o universidades sin fines de lucro con **menos de 3 años desde su constitución** demostrable mediante un certificado de vigencia. Este certificado de vigencia debe corresponder a obtenido desde el registro civil (www.registrocivil.cl) y los tres años se contarán desde la fecha de constitución en ese documento señalada.



4. Tipos de Fondos Concursables Mustakis 2021 disponibles

[continuación]

4.2 Fondo de fortalecimiento

Este fondo busca financiar proyectos que ya están en ejecución en alguna de las dos líneas de postulación, en un **plazo máximo de 3 años**. Está orientado a apoyar a iniciativas lideradas por fundaciones o corporaciones sin fines de lucro que tengan **al menos 3 años desde su constitución** demostrable mediante un certificado de vigencia. Este certificado de vigencia debe corresponder a obtenido desde el registro civil (www.registrocivil.cl) y la antigüedad se contará desde la fecha de constitución en ese documento señalada debiendo ser superior a 36 meses.

Los interesados podrán postular **solo un proyecto** dentro de los Fondos Concursables Mustakis 2021, es decir, una vez enviada una postulación en alguna línea, el postulante no puede enviar una nueva solicitud, de ocurrir esto, se considerarán ambas postulaciones inadmisibles.

5. Financiamiento

5.1 ¿Cuánto es el monto que financian los Fondos Concursables Mustakis 2021?



Fondo de Incubación

Se financiarán proyectos de entre 1 a 12 meses de duración desde el momento de adjudicarse el fondo, con un monto **máximo de financiamiento de 10 millones de pesos chilenos (CLP)**.



Fondo de Fortalecimiento

Se entregarán **máximo 120 millones en 3 años, con un tope anual de 40 millones**. Al término de cada año la continuidad de este financiamiento estará sujeta a evaluaciones acorde al avance del proyecto.

5.2 ¿Qué financian (y qué no) los Fondos Concursables Mustakis 2021?

Ambos fondos permiten financiar:

- **Remuneración del equipo** asociado directamente al proyecto.
- Proporción de los **gastos administrativos** correspondientes al proyecto. Por ejemplo: contador, materiales de oficina, servicios básicos, equipo de administración y finanzas, entre otros.
- **Gastos de operación:** asociados a la ejecución del proyecto, por ejemplo: traslados de personas u objetos, publicidad, difusión de actividades (tales como impresión de afiches, volantes, etc.), contratación de servicios, arriendo de salas, alimentación, entre otros gastos directos.
- Otros elementos relevantes que estén justificados y sean coherentes con el proyecto propuesto.



5. Financiamiento

[continuación]

Ambos fondos **NO** permiten financiar:

- **Infraestructura y/o activo fijo** como: computadores, proyectores, maquinaria, materiales de construcción, entre otros.
- **Auspicios o patrocinio** para eventos.
- **Proyectos de terceros** como fondos concursables.
- **Gastos financieros** como multas, intereses, entre otros.
- Gastos que no estén justificados de acuerdo a los objetivos del proyecto.

Los proyectos que consideren cofinanciamiento deben indicar la procedencia y el monto, ya sean propios o de otras instituciones.

El presupuesto deberá presentarse en montos brutos¹ y en pesos chilenos, incorporando los impuestos asociados a cada gasto.

¹ Monto total de compra con impuestos y retenciones correspondientes.

6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

6.1 Convocatoria



¿Dónde puedo postular?

El postulante debe ingresar al portal <https://fondosconcursables.fundacionmustakis.org> donde podrá desarrollar, guardar y enviar su postulación.



Periodo de postulación

Desde el 04 de Enero del 2021 a las 00:00 horas hasta el 10 de Febrero del 2021 a las 23:59 horas, no se recibirán postulaciones al mail de soporte o a los teléfonos asociados a Fundación Mustakis.

DUDAS

en caso de requerir aclaraciones respecto al proceso de postulación, se encuentra disponible un formulario en la plataforma de postulación, el cual se encontrará habilitado hasta el día lunes 11 de enero de 2021, la finalidad de este formulario es resolver dudas técnicas o de plataforma. **No** se responderán preguntas respecto a cumplimiento de requisitos o viabilidad de propuestas.

Las respuestas serán enviadas por escrito, vía correo electrónico, a todos los postulantes en el documento consolidado denominado "Preguntas y Respuestas 2021". Se incluirá una descripción de cada consulta, sin identificar su origen, junto a la respuesta o aclaración. **Será responsabilidad de cada postulante verificar la información contenida en este documento.**



6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

[continuación]



¿Quién puede postular?

Los postulantes a Fondos Concursables Mustakis 2021 están definidos mediante el tipo de fondo al cual postulan, detallándose a continuación:

Fondo de Incubación: Persona natural, fundación, corporación o universidad sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con menos de 3 años desde su constitución mediante un certificado de vigencia, también podrá postular una persona natural con compromiso a conformar una fundación una vez adjudicado el fondo.

Fondo de Fortalecimiento: Fundación o corporación sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con más de 3 años desde su constitución demostrable mediante un certificado de vigencia.



Documentación requerida

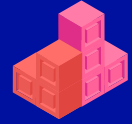
- 1.1. Formulario *online* de postulación completo.
- 1.2. Cédula de identidad vigente² de quien postula.
- 1.3. Certificado de vigencia de la institución que postula obtenido en el registro civil a través www.registrocivil.cl

Durante el Desarrollo de Fondos concursables Mustakis 2021, se le podrá solicitar al postulante documentación adicional referente a presupuestos, Curriculum de integrantes, Plan de trabajo, FECU social y/o cualquier documento que contribuya en el desarrollo transparente de la convocatoria Fondos concursables Mustakis 2021.

² Se considera cédula de identidad vigente toda cédula con fecha de vencimiento posterior al 01/01/2020 según lo estipulado por el decreto supremo N°32 publicado el 18 de marzo del 2020

Para facilitar la postulación a este fondo, FGMM pondrá a disposición de los postulantes un **Taller de Postulación y Formulación de Proyectos**, dirigido a los participantes que cumplan los requisitos mínimos de admisibilidad a los Fondos Concursables Mustakis 2021.

Esta capacitación es de carácter no obligatorio y la fecha de realización será informada oportunamente a través de la plataforma de postulación y/o por correo electrónico.



6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

[continuación]



Calendario de convocatoria

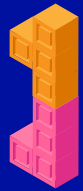
ETAPA	FECHAS
1. INICIO PROCESO Publicación de las bases en plataformas digitales.	28/12/2020
2. INICIO DEL CONCURSO Publicación de las bases y apertura de la plataforma de postulación.	04/01/2021
3. RECEPCIÓN DE DUDAS Envío por parte de los postulantes de las dudas respecto a las bases o formulario según formato anexo.	04/01/2021 al 11/01/2021
4. TALLER 1: FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y POSTULACIÓN Taller de apoyo a postulantes para formular su proyecto y completar su postulación.	13/01/2021
5. RESOLUCIÓN DE DUDAS Comunicación de respuestas a las dudas recibidas.	25/01/2021
6. ÚLTIMO DÍA DE POSTULACIÓN Recepción de proyectos junto a antecedentes de la institución.	10/02/2021
7. ADMISIBILIDAD Y PRESELECCIÓN Comunicación de proyectos preseleccionados.	10/03/2021
8. TALLER 2: PITCH PARA PRESELECCIONADOS Taller de apoyo para presentación <i>pitch</i> .	18/03/2021
9. PRESENTACIÓN DE PITCH Presentación breve del proyecto, en las oficinas de la FGMM.	23/03/2021
10. COMUNICACIÓN DE GANADORES	26/03/2021

6.2 Proceso de selección



Etapa 1: Admisibilidad

Además de cumplir los requisitos de postulación, es requisito excluyente la entrega de todos los documentos requeridos. De no presentarse uno o más de los documentos, el postulante quedará fuera de concurso. Tampoco se aceptarán postulaciones incompletas, fuera de plazo, diferentes versiones de esta o postulaciones a diferentes líneas o tipos.



6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

[continuación]



Etapa 2: Preselección

Los proyectos que sean admisibles pasarán por un proceso de preselección que se regirá por los siguientes criterios a acorde a su tipo de fondo:

Fondo Incubación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Desarrollo integral: la propuesta debe dar cuenta del énfasis en lograr el desarrollo de competencias tales como: conciencia corporal, curiosidad, autoconocimiento, autonomía, empatía, colaboración, entre otras, con una metodología coherente para el logro de dichas competencias.	30%
Presupuesto: la propuesta presupuestaria deberá ser acorde a la ejecución del proyecto presentado.	20%
Pertinencia de la solución propuesta: deberá existir un problema social relevante, diagnosticado con evidencias suficientes, cuya solución sea consistente con el proyecto presentado.	15%
Equipo de trabajo: deberá contar con experiencia, conocimientos técnicos y capacidades de gestión suficientes para cumplir con los objetivos del proyecto.	15%
Escalabilidad: el proyecto debe tener proyecciones de crecimiento y replicabilidad.	10%
Medición de logros y resultados: será obligatorio incluir indicadores, metas y medios de verificación, que permitan una evaluación consistente al término del proyecto.	10%

Fondo Fortalecimiento:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Desarrollo integral: la propuesta debe dar cuenta del énfasis en lograr el desarrollo de competencias tales como: conciencia corporal, curiosidad, autoconocimiento, autonomía, empatía, colaboración, entre otras, con una metodología coherente para el logro de dichas competencias.	30%
Pertinencia de la solución propuesta: eberá existir un problema social relevante, diagnosticado con evidencias suficientes, cuya solución sea consistente con el proyecto presentado.	15%
Sostenibilidad: el proyecto debe ser sostenible económicamente en los años posteriores a la adjudicación del fondo.	15%
Escalabilidad: el proyecto debe tener proyecciones de crecimiento y replicabilidad.	15%
Medición de logros y resultados: será obligatorio incluir indicadores, metas y medios de verificación, que permitan una evaluación consistente al término del proyecto.	15%
Presupuesto: la propuesta presupuestaria deberá ser acorde a la ejecución del proyecto presentado.	10%



6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

[continuación]

Desglosando en ambas convocatorias el ítem “Desarrollo integral” en los siguientes atributos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN DESARROLLO INTEGRAL	PONDERACIÓN
Autonomía para la resolución de problemas: : propuesta permite el equilibrio entre la transferencia de conocimiento y la autonomía para desarrollar las actividades, de forma tal que se promueva la creatividad, autoeficacia y autoestima.	5%
Conciencia corporal: propuesta incorpora indicaciones ergonómicas para su implementación y/o promueve el desarrollo corporal.	5%
Autoconocimiento: propuesta invita al beneficiado a hacer una autoinspección de sí mismo, permitiéndole indagar más allá y mejorando su autoconocimiento.	5%
Curiosidad: propuesta invita al beneficiado a buscar nuevos puntos de vista e indagar en áreas nuevas en cuanto a su conocimiento.	5%
Empatía: propuesta promueve la relación empática entre sus participantes.	5%
Colaboración: propuesta promueve la colaboración y trabajo en equipo entre los beneficiados.	5%

Los resultados del proceso de preselección serán publicados el miércoles 10 de marzo del 2021. FGMM se reserva el derecho de pedir ajustes a los proyectos preseleccionados, los que deberán ser enviados al correo aportes@fundacionmustakis.org antes del lunes 15 de marzo de 2021, para su evaluación final. Asimismo, podrán ser solicitados datos de una cuenta bancaria que permita el pago de los fondos en caso de ser seleccionado.



Etapa 3: Selección

Los participantes preseleccionados deberán exponer su proyecto frente a un jurado experto en un **pitch de 3 minutos** a realizarse el miércoles 24 de marzo de 2021.

Los ganadores serán comunicados el viernes 26 de marzo de 2021, a través de un correo electrónico. En los siguientes 15 días hábiles se enviará el borrador del convenio de ejecución.

FGMM pondrá a disposición de los preseleccionados un taller obligatorio:

Taller de pitch: se pondrá a disposición de quienes hayan realizado su postulación correctamente, una capacitación que les ayude a elaborar un *pitch* de 3 minutos en el que se consignent todos los temas de interés. La fecha exacta de dicha capacitación será informada oportunamente.

FGMM se reserva el derecho de no entregar feedback o retroalimentación en cualquier etapa de los Fondos concursables Mustakis 2021 dada la cantidad esperada de participantes.



6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

[continuación]

6.3 Proceso de ejecución



Duración

Fondo de Incubación

Desde la primera entrega de recursos hasta el 31 de diciembre de 2021.

Fondo de Fortalecimiento

Desde la primera entrega de recursos hasta el 31 de diciembre de 2023.

Si el proyecto tuviese una duración de más de un año, la ejecución del año 2 y 3 estará sujeta a aprobación de informes y rendiciones por parte de FGMM.



Relación con FGMM

FGMM podrá visitar y/o agendar reuniones de presentación de los proyectores ganadores, tanto en el lugar de ejecución del proyecto como en las oficinas de la fundación. Las reuniones serán coordinadas oportunamente durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, FGMM organizará instancias de encuentro entre los ganadores con el objetivo de articular y fortalecer el ecosistema de innovación educativa. Estas instancias podrán ser de diversos formatos -charlas, seminarios, mesas de trabajo, entre otros- y serán comunicadas oportunamente a los participantes.

En el caso de los proyectos que se adjudiquen el fondo de incubación, éstos deberán participar del programa de acompañamiento entregado por el Programa INCUBA, cuyas fechas de realización serán informadas por la Fundación Mustakis con la debida anticipación.



Traspaso de recursos y rendiciones

Todas las rendiciones de gastos, de ambos fondos, deben incluir el total y se deben realizar, basándose en el presupuesto acordado, donde cada ítem (remuneraciones, materiales, transporte, etc.) es revisado de forma independiente. En caso de superar cualquier partida presupuestaria, el excedente será rechazado, y de existir fondos que queden sin utilizar, éstos deberán ser restituidos en su totalidad a FGMM en un plazo de 30 días corridos desde la recepción de observaciones de parte de FGMM.

Para facilitar el proceso de rendición, FGMM pondrá a disposición de los ganadores un **Taller de Rendiciones**, de carácter obligatorio, donde se entregarán los formatos de rendición solicitados por la fundación. La fecha de esta capacitación será informada de forma oportuna.



6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

(continuación)

Para cada fondo en particular, deben ser consideradas las siguientes indicaciones:

C.1 Fondo de Incubación

FGMM entregará el 50% del fondo una vez firmado el convenio de ejecución. El 50% restante se entregará tras la aprobación de la **primera rendición de gastos e informe técnico** que dé cuenta de las actividades y resultados al 30 de junio de 2021.

Una vez finalizado el proyecto, la institución deberá presentar una **rendición final de gastos**, que incluya el total y coincida con el presupuesto postulado y un **informe técnico final**. En ambos casos, el plazo máximo de entrega será el lunes 3 de enero de 2022.

En caso de requerirse un cambio en la estructura del presupuesto, éste deberá ser consultado y aprobado por FGMM. El plazo máximo para solicitar reasignaciones es el 15 de junio de 2021, antes de la entrega de la primera rendición.

FGMM considerará como insumos relevantes para posibles aportes futuros a los ganadores del fondo de incubación año 2021:

- El adecuado uso de los recursos entregados (rendiciones financieras).
- Los resultados e impacto del proyecto (informes técnicos).



6. Etapas de los Fondos Concursables Mustakis 2021

[continuación]

C.2 Fondo de Fortalecimiento

FGMM entregará el fondo en 6 pagos a 3 años, entregándose el 50% del presupuesto anual en cada cuota. Los pagos serán según la siguiente estructura y condiciones:

ESTRUCTURA DE PAGOS	CONDICIÓN PREVIA	FECHA
Primer aporte	Convenio firmado.	30-04-2021
Segundo aporte	Primera rendición de gastos + informe técnico intermedio aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de julio.	30-07-2021
Tercer aporte	Segunda rendición de gastos + informe técnico anual aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de enero.	31-01-2022
Cuarto aporte	Tercera rendición de gastos + informe técnico intermedio aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de julio.	29-07-2022
Quinto aporte	Cuarta rendición de gastos + informe técnico anual aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de enero.	31-01-2023
Sexto aporte	Quinta rendición de gastos + informe técnico intermedio aprobado. Ambos documentos deberán ser entregados la primera quincena de julio.	31-07-2023

Adicionalmente y una vez finalizado el proyecto, la institución deberá presentar una **rendición final de gastos**, que incluya el total y coincida con el presupuesto postulado y un **informe técnico final**, en ambos casos teniendo como plazo máximo de entrega el lunes 1 de enero de 2024.

En caso de requerirse un cambio en la estructura del presupuesto, éste deberá ser consultado y aprobado por FGMM. El plazo máximo para solicitar reasignaciones es el 15 de junio de 2022, antes de la entrega de la tercera rendición.



Informes técnicos y evaluación de resultados

Los proyectos ganadores deben hacer entrega de dos informes por año durante la ejecución del proyecto, los cuales podrán ser:

- Informe técnico intermedio: junto a la rendición intermedia del proyecto.
- Informe técnico anual: junto con la rendición anual del proyecto (sólo fondo de fortalecimiento).
- Informe técnico final: junto a la entrega de la rendición final del proyecto.

En dichos informes se deberá dar cuenta de las actividades y resultados a la fecha, así como del porcentaje de cumplimiento de los indicadores propuestos en su postulación. El formato de este informe será entregado por FGMM.



www.fundacionmustakis.org